



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**EXP-UNC: 38801/2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 038801/2019 donde el Dr. Daniel Koci solicita una licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Derecho de la Información en la Licenciatura en Comunicación Social, en virtud de su designación como Secretario Legal y Técnico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y hasta tanto se extienda la misma en dicho cargo de mayor jerarquía y la continuidad del dictado de la asignatura como carga anexa.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa que el Dr. Daniel Koci revista en los siguientes cargos: - Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva Cod. (114) Funciones de Secretario Legal y Técnico. – Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva. Cod. (110) Cátedra Derecho a la Información. Cargo por el que se solicita la licencia sin goce de haberes. Y Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva. Cod. (114) Cátedra Derecho a la Información. Con Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que el HCD reunido en comisión, el día 2 de septiembre de 2019, sugiere aprobar la licencia solicitada y la continuidad del dictado de la asignatura como carga anexa..

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

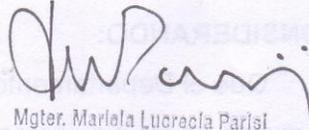
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Licencia sin Goce de Haberes al Dr. Daniel Koci en su cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva en la asignatura Derecho

de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social y la continuidad del dictado de dicha asignatura como carga anexa.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DE LA FCC Nº:  0148